

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°126/2026

Acta N°017/2026

Montes, 8 de julio de 2026

VISTO: I) El expediente **2026-81-1010-01408** mediante el cual la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) ofrece en donación al Municipio de Montes tres torres catalogadas como material en desuso.

RESULTANDO: I) Que la Asesoría Notarial informa que, conforme a la normativa vigente, corresponde que el Concejo Municipal se expida respecto de la aceptación de la referida donación.

CONSIDERANDO: Que los bienes ofrecidos resultan de utilidad para el Municipio, y contribuirán al desarrollo de las actividades en el Centro Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aceptar la donación realizada por ANTEL, que consiste en tres torres declaradas en desuso de acuerdo a lo establecido en el expediente de referencia.
- 2) Disponer que, al momento de la entrega de los bienes, se confeccione el Acta de Recepción correspondiente.
- 3) Incorporar la presente resolución al expediente y continuar con las actuaciones administrativas que correspondan.
- 4) Comuníquese a la Coordinación de Gabinete Institucional, a la Gerencia de Área de Asesoría Notarial, a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás Direcciones y áreas que se consideren pertinentes.
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde



Fernando Cabrera
Alcalde (I)
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal
Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal



Sandra Bustamante
3359 4648
Firma Concejal

Firma Concejal